

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que obra memorial de la apoderada de la demandante solicitando aplazamiento de audiencia. Bucaramanga, 15 de mayo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciséis (16) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista la anterior constancia secretarial, la Dra. ESMERALDA JAIMES ROLON, apoderada de la parte demandante, solicita el aplazamiento de la diligencia programada dentro del presente asunto para el día 13 de junio del presente año, como quiera que la Togada ese día se encuentra fuera del país en una zona selvática de Santo Domingo, República Dominicana en donde no hay acceso a la conectividad y así como también manifiesta que el viaje fue pagado en su totalidad con antelación a la fecha del auto que fijó fecha de audiencia y no hay posibilidad de reembolso, como evidencia de lo dicho se adjuntó al memorial itinerario y descripción del viaje.

Teniendo en cuenta la situación particular de la apoderada de la parte demandante, este Despacho **ACCEDE** a la anterior solicitud.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la anterior diligencia el próximo **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac567bfe1561a6926c3ddaf3bfa6ac0a27b48011fe3f98666ab28c14ffd8b77b**

Documento generado en 16/05/2023 03:13:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>